

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 7
SERIE 2008-2009
(P. de R. Núm. 10, Serie 2008-2009)**

APROBADA:

21 DE AGOSTO DE 2008

RESOLUCIÓN

PARA ENMENDAR LA “RESOLUCIÓN NÚM. 75, SERIE 2007-2008” DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, A LOS FINES DE ELIMINAR EL “DÉCIMO CUARTO PÁRRAFO” DE LA “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS” Y MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA SECCIÓN SEGUNDA (2DA.); Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El 24 de marzo de 2008, la Legislatura Municipal de San Juan aprobó el “P. de R. Núm. 73, Serie 2007-2008”, que se convirtió en la “Resolución Núm. 75, Serie 2007-2008”, que consignaba el deseo de sus miembros de expresar a los familiares del maestro Rafael Tufiño su identificación, apoyo y solidaridad en los momentos dolorosos que atravesaron por su fallecimiento y destacar su aportación a las bellas artes, como uno de nuestros más ilustres artistas plásticos;

POR CUANTO: Luego de adoptada la “Resolución Núm. 75, Serie 2007-2008”, notamos que era necesario efectuar la corrección de ciertos datos históricos consignados en su contenido, para que refleje fielmente un resumen de la vida y obra del Maestro Tufiño;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Eliminar el “párrafo décimo cuarto” de la “exposición de motivos” de la “Resolución Núm. 75, Serie 2007-2008”.

Sección 2da.: Enmendar la “Sección 2da.” de la “Resolución Núm. 75, Serie 2007-2008”, para que lea como sigue:

“Sección 2da.: Que esta expresión de condolencias de la Legislatura Municipal de San Juan sea preparada en forma de pergamino y entregada a los familiares del maestro Rafael Tufiño, por conducto de la Secretaria de la Legislatura Municipal de la Ciudad Capital.”

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 10, Serie 2008-2009, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de agosto de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; constando haber estado debidamente excusada la señora Sara de la Vega Ramos.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de agosto de 2008.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan